



VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado “**Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), y tiene como Docente Responsable a la Profesora Marcela Ester SERENO (DNI 17.733.653).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Ofrecer herramientas de información y difusión a la sociedad, de temas de interés vinculados con lo jurídico y su estudio, desde las diferentes cátedras de la carrera de Abogacía

Que como participantes-destinatarios se identifica a la sociedad de Río Cuarto y región, en tanto audiencia del programa “Sujetos de Derecho” que se emite semanalmente por el Canal 13 de la ciudad de Río Cuarto, y a estudiantes, docentes y graduados que estarán participando, en tanto la experiencia de vinculación retroalimenta su proceso de formación.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: QUE la propuesta consiste en la participación de docentes, estudiantes y graduados de diferentes asignaturas de la Carrera de Abogacía en el programa televisivo de Canal 13 “Sujetos de derecho” con el propósito compartir saberes y experiencias vinculadas con el abordaje de diferentes temáticas de interés social relacionadas con aspectos jurídicos, visibilizar la formación que ofrece la carrera a futuros profesionales y promover la formación integral de estudiantes de la carrera mediante actividades de vinculación social; QUE como participantes-destinatarios se identifica a la sociedad de Río Cuarto y región en tanto audiencia del programa y a estudiantes, docentes y graduados que estarán participando en tanto la experiencia de vinculación retroalimenta su proceso de formación; QUE se prevé el inicio de las actividades en el mes de junio y durante cuatro meses. En una primera instancia se prevé convocar a equipos de cátedra para participar en el proyecto a docentes, estudiantes y graduados; luego, generar una agenda de temas en el campo jurídico que articulen intereses y demandas de la sociedad y saberes y contenidos de las asignaturas canalizados por la producción del programa; diagramar un cronograma acordadas con la producción del programa; desarrollar las intervenciones en las salidas semanales del programa; y, finalmente, evaluar la experiencia para valorar procesos, impactos y proyecciones; Que cuenta con el aval del Departamento de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales y solicita asignación presupuestaria para gastos de traslado de estudiantes al canal.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 15 de junio de 2022 quien sugiere: Aprobar la actividad de vinculación con el medio; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para los/as participantes sean confeccionadas por los responsables de la actividad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 15 de junio de 2022 quien sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de movilidad en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Marcela Ester SERENO (DNI 17.733.653), a desarrollarse desde el mes de junio de 2022, y durante cuatro meses.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de movilidad en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones para participantes serán confeccionadas por los responsables de la actividad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 267/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 267/2022
Actividad de Vinculación con el Medio

“Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”

Docente Responsable:

Prof. Marcela Ester SERENO (DNI 17.733.653)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCION
Senn,Sandra	17794046	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
Melano, Esequiel	24333281	Productor	Canal 13
BARRIONUEVO, Lourdes	42305251	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
DE LIMA, Daniel	37219713	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
LUKASIEWICZ, Marlene	40575143	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
RE COSTA, Matías	37196728	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
PRONE, Ricardo Andrés	30840315	Graduado	Facultad de Ciencias Humanas
RUANO, Nicolás Alejandro	31401866	Graduado	Facultad de Ciencias Humanas
SCALA BENUZZI, María Belén	33428476	Graduada	Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de julio de 2022, 13:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220701-62bf1d576823c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas